



## SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE OSSA DE MONTIEL

#### ANUNCIO

Don Alejandro Chillerón Mora, Alcalde del Ayuntamiento de Ossa de Montiel (Albacete).

Hace saber: Que con fecha 4 de febrero de 2020, ha quedado elevado a definitivo por no haberse presentado reclamación alguna durante el período de información pública el expediente de aprobación del presupuesto municipal para el año 2020, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Ossa de Montiel el día 30 de diciembre de 2019.

Procede la publicación resumida por capítulos de dicha modificación, plantilla de personal y régimen de asistencias, indemnizaciones y retribuciones de los miembros de la Corporación.

	<b>Euros</b>
PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.215.034,03
Capítulo 1	747.095,39
Capítulo 2	16.375,47
Capítulo 3	633.863,00
Capítulo 4	583.668,16
Capítulo 5	30,00
Capítulo 7	233.982,01
PRESUPUESTO DE GASTOS	2.215.034,03
Capítulo 1	752.189,49
Capítulo 2	926.679,07
Capítulo 3	12.395,35
Capítulo 4	8.897,36
Capítulo 6	433.495,62
Capítulo 9	81.377,14

#### **Plantilla de personal:**

##### **PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO:**

A.– Funcionarios de Admón. Local con habilitación de carácter nacional.

Subescala Secretaría-Intervención: 1.– Secretario-Interventor, grupo A1, nivel 26, n.º plazas: 1, cubierta.

##### **B.– FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL NO HABILITADOS:**

1.– Escala de Administración General.

Subescala Administrativa.

• Administrativos de Administración General, grupo C1, nivel: 22, n.º de plazas: 1, cubierta.

Encargado/a Registro Civil, grupo C2, nivel 18, n.º de plazas 1, cubierta.

2.– Escala de Administración Especial.

1.– Subescala de servicios especiales.

• Bibliotecario, grupo A2, nivel 23, n.º de plazas: 1, cubierta.

• Coordinador Centro Ocupacional, grupo A2, nivel 23, n.º plazas: 1, vacante.

• Agente de Desarrollo Local, grupo A2, nivel 18, n.º plazas: 1, vacante.

• Agentes de la Policía Local, grupo C1, n.º de plazas: 1, nivel: 22, 1 cubierta.

• Segunda actividad, grupo C1, n.º de plazas: 2, nivel 22, 2 cubiertas.

• Monitor Deportivo, grupo C2, nivel 18, n.º de plazas: 1, cubierta.

• Oficios varios, grupo C2, nivel 18, n.º de plazas: 2, 1 cubierta. 1 vacante.

##### **PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL:**

EQUIPARADOS GRUPO A2.

Agente Desarrollo Local, equiparado grupo A2, complemento destino, nivel 18, n.º de plazas 1, situación: Cubierta. A extinguir.



EQUIPARADOS GRUPOS C1.

1.º Personal de Oficios Varios, Encargado de Mantenimiento y Obras, n.º de plazas: 1, equiparado grupo C1, nivel 22, situación: Cubierta. A extinguir.

RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

Se establecen las siguientes cantidades de indemnización por asistencias a órganos colegiados:

Asistencia a órganos colegiados: Los miembros de la Corporación que asistan a las sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Ossa de Montiel recibirán una indemnización por asistencias de 40 euros/sesión.

Los miembros de la Corporación que asistan a las sesiones de comisiones informativas en las que sean miembros recibirán una indemnización por asistencias de 20 euros/sesión.

Subvención a grupos políticos: 1.000 euros/año/grupo.

El cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Ossa de Montiel tendrá dedicación exclusiva a tiempo completo, fijándose una retribución neta de 1.700 euros/mes, una vez descontadas las retenciones por IRPF y Seguridad Social, en 14 pagas anuales, dándose de alta en el correspondiente régimen de la Seguridad Social.

Lo que se hace público para general conocimiento en Ossa de Montiel a 26 de febrero de 2020.–El Alcalde, Alejandro Chillerón Mora. 3.353